



NOTA DE PRENSA

El cribado de cáncer de colon tema fundamental de la reunión de la aecc con la Defensora del Pueblo

- *En la reunión se trasladó la preocupación de la aecc sobre el impacto en pacientes y familiares del RDL 16/2012 sobre medidas de ajustes del Sistema Nacional de Salud (SNS)*
- *La aecc aprovechó el encuentro para comunicar su preocupación sobre la posibilidad de que se modifique la Ley Antitabaco*

Madrid, 04 de junio de 2013.- la Asociación Española Contra el Cáncer (**aecc**) ha mantenido una reunión con Defensora del Pueblo para solicitar su apoyo como Institución a temas de interés para los pacientes con cáncer y la sociedad en su conjunto. A la reunión asistieron Isabel Oriol, presidenta de la aecc, Ana Pastor, coordinadora nacional de la Alianza para la Prevención del Cáncer de Colon, Soledad Becerril, Defensora del Pueblo, Francisco Fernández Marugán, Concepción Ferrer y Bartolomé Martínez, miembros de esta Institución.

Durante la reunión Isabel Oriol le fue trasladando los temas que a día de hoy más preocupan a la aecc: la inclusión del programa de cribado poblacional del cáncer de colon en la Cartera de Servicios Comunes del SNS; el impacto en los pacientes con cáncer del RDL 16/2012 sobre medidas de ajuste del SNS y, por último, la posibilidad de una modificación en la Ley Antitabaco.

El cribado de cáncer de colon salva vidas

El cáncer colorrectal es un grave problema sociosanitario en España. Es el primer tumor maligno en incidencia y el segundo en mortalidad, si consideramos ambos sexos. Sin embargo, este tipo de tumor se puede curar en más del 90% de los casos si se detecta precozmente algo posible a través de programas de cribado poblacional de cáncer colorrectal.

El Consejo de la Unión Europea instó a los países miembros a implantar programas de cribado poblacional para la detección precoz de este tipo de tumor en el año 2003. Hoy en día, los programas de cribado existentes en España solo cubren el 17% de la población en



edad de riesgo (50-69 años) con grandes diferencias de cobertura entre las Comunidades Autónomas.

La aecc ha trasladado a la Defensora del Pueblo su preocupación por la brecha creciente que se está produciendo en el país entre aquellas Comunidades Autónomas que llevan años desarrollando estos programas y las que no. La implantación y desarrollo de estos programas depende del Gobierno autonómico y de la voluntad del Consejero de sanidad que, en muchas regiones, parece no existir. La consecuencia directa de no tener implantados los programas de cribado en todas las Comunidades Autónomas es que, en un futuro cercano, los ciudadanos de aquellas que no lo tengan tendrán mayor probabilidad de morir por un cáncer de colon que las personas residentes en Comunidades que sí tengan programas de cribado.

Isabel Oriol pidió a Soledad Becerril que respalde la iniciativa llevada a cabo por la aecc para que, en este momento que se está modificando la Cartera Básica de Servicios Comunes del SNS, se incluya los programas de cribado en la mencionada cartera. Una petición que está siendo respaldada por la ciudadanía española con casi 400.000 firmas en todo el país.

El impacto sobre los pacientes del RDL 16/2012

En un estudio hecho público en febrero pasado, la aecc alertaba del impacto que sobre los pacientes con cáncer tendría la aplicación del RDL 16/2012 sobre medidas de ajuste del SNS. En concreto, se destacaba que si el paciente oncológico no tiene cubierto por el SNS el transporte sanitario no urgente, el porcentaje de gasto sanitario familiar podría multiplicarse por seis durante el tiempo que dura el tratamiento siendo especialmente crítico para las personas que viven en el ámbito rural.

El estudio también analizaba la situación de los supervivientes en cáncer que tendrán que aumentar, de forma permanente, el gasto en salud derivado del cáncer en un 8% cada año, lo que supone hasta **un total de gasto familiar en salud del 11%** frente al 3% original.

En cuanto a la prestación farmacéutica, la aecc alertaba de que el establecimiento de aportación del usuario para los medicamentos antineoplásicos de administración oral supone una discriminación entre los pacientes en quimioterapia de administración intravenosa (gratis al ser en hospital) versus la de administración oral (sujeta a copago) cuando el fin es el mismo: la curación o el control de la enfermedad.

Lucha por la NO modificación de la actual Ley Antitabaco

Gracias a la actual Ley 42/2010 de 30 de diciembre, más conocida como la Ley Antitabaco, se ha reducido notablemente la exposición al humo del tabaco en locales públicos, siendo



España el país donde se observa el mayor descenso de la Unión Europea con 69 puntos porcentuales¹. Isabel Oriol, le ha trasladado a Soledad Becerril su preocupación sobre la posibilidad de que se modifique la Ley Antitabaco para que se permita fumar en bingos y casinos.

El tabaco es la principal causa de muerte prevenible en el mundo y el único producto de consumo humano que, utilizado siguiendo las recomendaciones de los fabricantes, es capaz de matar. Fumar cigarrillos causa, por lo menos, el 30% de todas las muertes por cáncer². Por ello, la **aecc** se opone a la modificación de la ley para que se permita fumar en casinos y bingos, al igual que lo hacen el 82% de los españoles³.

La aecc y el Defensor del Pueblo

La reunión que ha mantenido la aecc con la Defensora del Pueblo no es algo excepcional. Ambas entidades han mantenido contactos de trabajo, en 2008 y 2009 cuando Enrique Múgica estaba al frente de esta alta Institución del Estado. En aquella ocasión, la aecc ya trasladó al predecesor de Soledad Becerril en el cargo la necesidad de implantar programas de cribado de cáncer de colon en todas las Comunidades Autónomas junto a otros asuntos relacionados con la prevención y control del tabaquismo, la necesidad de mejorar los sistemas de información en cáncer (registros poblacionales) y la importancia de adoptar medidas que faciliten la inversión destinada a la investigación del cáncer.

La aecc, 60 años de experiencia en la lucha contra el cáncer

La **aecc** es una ONL (Organización No Lucrativa), privada y declarada de utilidad pública que lleva 60 años trabajando en la lucha contra el cáncer. La **aecc** integra a pacientes, familiares, personas voluntarias y profesionales que trabajan unidos para prevenir, sensibilizar, acompañar a las personas afectadas y financiar proyectos de investigación oncológica que permitirán un mejor diagnóstico y tratamiento del cáncer.

Estructurada en **52 Juntas Provinciales** y **presente en más de 2.000 localidades españolas**, la **aecc** desarrolla su trabajo a través de sus más de 15.000 voluntarios y 703 empleados bajo una filosofía de colaboración con las autoridades sanitarias, instituciones científicas y aquellas otras entidades que persigan un fin análogo al de la asociación. Todo ello siempre bajo los principios de independencia, profesionalidad, transparencia y cercanía.

Durante el pasado 2011, la **aecc** atendió a más de 60.000 personas en toda España muchas de ellas con recursos económicos limitados.



Para más información:

Esther Díez

Responsable de Comunicación **aecc**

esther.diez@aecc.es

Tel: 91 310 82 65

Móvil: 667 11 36 16

Twitter **@_Esther_Diez**

www.aecc.es

Infocáncer 900 100 036

Twitter **@aecc_es**

Facebook Unidos Contra el Cáncer

Nuria Madrid

Gabinete de comunicación de la **aecc**

nmadrid@webershandwick.com

Tel: 91 745 86 51

¹ Eurobarómetro sobre consumo de tabaco (junio 2012).

² American Cancer Society

³ Encuesta de la XIV Semana Sin Humo de la semFYC.